

TEMA 8. DEBATE GENERAL SOBRE EL RENDIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES II: LA TEORÍA SOBRE EL GOBIERNO DE PARTIDO.

PRESIDENCIALISMO

- Elección directa o casi directa del Jefe del Estado. Esto es definitorio pero no definitivo porque en Austria, Islandia e Irlanda eligen directamente a su Jefe de Estado pero sin poderes. Luego son parlamentaristas.
- El gobierno ni es designado ni desbancado mediante voto parlamentario.

El gobierno es una prerrogativa presidencial, es el Presidente el que nombra y cesa a los miembros de su gobierno.

- El Presidente dirige el ejecutivo, no hay autoridad dual.

El Jefe del Estado es la misma persona que el Jefe de Gobierno.

Cuando se cumplen estas tres condiciones hablamos de un sistema presidencialista puro.

Este sistema se ensaya por primera vez en EEUU y luego se exporta a otros países (la exportación no ha sido de forma mimética).

El presidencialismo de EEUU está caracterizado por la división de poderes entre ejecutivo y legislativo (Parlamento). El legislativo no puede destituir al Presidente ni puede influir en los asuntos internos del ejecutivo. Pero el Presidente no puede disolver el Congreso.

La característica definitoria central del modelo de EEUU es la existencia de un poder ejecutivo autónomo. Esto no significa que al Presidente le sea indiferente que no tenga apoyo en el Congreso, dependerá de cada momento el Presidente se apoya en los miembros de su partido o en los de otro partido.

Factores que influyen en el rendimiento del sistema norteamericano:

- Falta de principios ideológicos en el sentido europeo.
- Existencia de partidos débiles e indisciplinados.
- Una política centrada en asuntos locales. Factor fundamental.

Con estos tres elementos el Presidente puede obtener del Congreso el apoyo suficiente negociando favores para los distritos locales. Esto nos lleva a ver que el Estado norteamericano es un Estado débil, construido desde la desconfianza de los ciudadanos hacia los poderes públicos. Tienen un Estado mínimo.

Lo más importante para un congresista norteamericano es el registro de voto de su distrito. Este modelo se ha exportado a América Latina pero el resultado es totalmente distinto.

La exportación del modelo norteamericano no tiene el mismo rendimiento en el resto del continente. En América Latina el presidencialismo es frágil, quizá Costa Rica sea el país donde el sistema presidencialista mejor funciona. Es un caso prácticamente único. Venezuela desde 1958 se puede hablar de una cierta estabilidad en el Gobierno. En Colombia, desde 1949, se está dando un deterioro político importante. Perú, desde el 79 hasta el 92. Argentina, Uruguay, Brasil y Chile desde los años 80 han iniciado un periodo de estabilidad. Paraguay mantenía cierta estabilidad hasta hace un mes. En Ecuador, Bolivia, Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Guatemala se da mucha inestabilidad.

En términos generales las dificultades están relacionadas con el estancamiento económico, las desigualdades, las herencias socioculturales

El problema político fundamental es porque al presidencialismo no le acompaña un modelo de partidos conveniente. Por eso el debate entre presidencialismo y parlamentarismo cobra más fuerza.

PARLAMENTARISMO

Los sistemas parlamentarios deben su nombre a su principio básico: el Parlamento es soberano.

Estamos acostumbrados a definirlo como un modelo de colaboración entre poderes. Pero esto necesita una precisión. Cuando hablamos de colaboración de poderes nos referimos a que el legislativo y el ejecutivo colaboran y si no lo hacen la legislatura puede peligrar. Hay dos amenazas: legislativo contra ejecutivo moción de censura. Ejecutivo contra legislativo disolución. Pero hay que matizarlo, la moción de censura es la solución extrema ante una situación habitual como es el control del gobierno.

Por lo tanto las armas del legislativo contra el ejecutivo son habituales, mientras que la disolución de la cámara es esporádica. El legislativo es elegido popularmente.

Cuando hablamos de parlamentarismo hablamos de distintos regímenes políticos. Podemos hablar de tres tipos distintos de parlamentarismos (tipos ideales):

- *Sistema de Primer Ministro o Gabinete de tipo inglés.*

El ejecutivo prevalece sobre el Parlamento. No hace falta ni sesión de investidura, el cargo de Primer Ministro se ocupa automáticamente.

- En el otro extremo está *el Gobierno por Asamblea de tipo francés* (IV República 1946–58).

Prácticamente impide gobernar. Se basa en los siguientes rasgos:

- El gabinete no dirige la legislatura, el Parlamento confecciona el orden del día.
- El poder está disperso e incluso atomizado.
- La responsabilidad prácticamente desaparece del todo (porque hay muchos actores).
- Poca o ninguna disciplina partidista.
- Los primeros Ministros y sus gobiernos no pueden actuar rápida ni decisivamente.
- Las coaliciones no solucionan los desacuerdos y nunca están seguras de contar con apoyos legislativos.
- Los gobiernos nunca hablan con una voz única y clara.
- Entre ambos está el parlamentarismo controlado por los Partidos.

El factor indispensable para el funcionamiento del parlamentarismo es la existencia de partidos políticos disciplinados.

Hay otros enfoques (lección 6. Tipos de Primeros Ministros).

SEMIPRESIDENCIALISMO

Híbrido complicado. Se dan distintos tipos.

El más conocido es el **modelo francés** de la V República que surge en 1958. Funciona basado en la idea del

poder compartido, el Presidente de la República debe compartir el poder con el Primer Ministro y a su vez el Primer Ministro debe conseguir el apoyo parlamentario de la Asamblea.

La característica de cualquier presidencialismo es la estructura de poder dual.

Los franceses tienen un sistema bicéfalo pero desigual; la mayor fuerza oscila de una a otra. Presidente de la República 7 años sin cese y con posibilidad de reelecciones.

El sistema mayoritario proporciona cierta comodidad. La oscilación de poder depende de la dinámica política que se da en cada momento.

Cuando no hay cohabitación (Presidente y Primer Ministro son del mismo partido) la bicefalía se convierte en una sola cabeza (Presidente crece espectacularmente).

El semipresidencialismo francés ha evolucionado hasta convertirse en un auténtico sistema mixto basado en una estructura flexible de autoridad dual.

Históricamente uno de los casos más claros es el de la República de Weimar que no funcionaba.

Otro caso es el de **Portugal**. Cuando salen de la dictadura (74) se elabora una Constitución (76). Las reformas constitucionales han ido llevando a un parlamentarismo.

En la reforma del 82 se elimina el poder del Presidente para pedir la renuncia a los Gobiernos y a los Ministros; sus poderes legislativos fueron recortados. Se le limita su poder para disolver el Parlamento y para vetar la legislatura.

Las grandes crisis constitucionales se deben al enfrentamiento entre el Presidente y el primer Ministro que se producen con mucha frecuencia (cuando no son del mismo partido).

Modelo finlandés (desde 1919). El Presidente de la República encabeza las reuniones del Ejecutivo cuando se tratan los temas reservados al Presidente de la República (política exterior). Cuando se tratan temas de política interior las reuniones las preside el Primer Ministro.

El Presidente elige al Primer Ministro y establece condiciones sobre la composición de los gobiernos de coalición.

Todo lo demás funciona como un parlamentarismo.

El más curioso es el **caso de Rusia**. Desde el referéndum constitucional del 93 entra en la categoría. El Estado semipresidencialista no está actuando con flexibilidad sino que lleva continuamente a la confrontación entre el Presidente y la Duma. El Presidente designa al Primer Ministro y al Viceprimer Ministro pero tiene que ser ratificado por la Duma. Si la Duma rechaza por tres veces el nombramiento el Presidente puede disolver la Cámara y convocar nuevas elecciones.

La situación se aplica en el caso de que un Gobierno reciba por dos ocasiones un voto de censura (el Presidente acaba con el Parlamento).

Es el sistema más extremo del semipresidencialismo, el más débil es el finlandés.

Características comunes:

Hablamos de semipresidencialismo si contamos con:

- El Jefe del Estado (Presidente) es elegido por voto popular ya sea directa o indirectamente para un periodo determinado.
- El Jefe del estado comparte el poder ejecutivo con el primer Ministro con lo que se establece una estructura de autoridad dual basada en tres criterios:
- El Presidente es independiente del Parlamento pero no se le permite gobernar solo y en consecuencia su voluntad está canalizada a través del Gobierno.
- El Primer Ministro y su Gabinete son independientes en algunos casos del Presidente porque dependen del Parlamento. Sujetos al voto de confianza, de censura.
- La estructura de la autoridad dual que caracteriza al semipresidencialismo permite diferentes balances de poder entre las dos cabezas dependiendo de la dinámica política.